

**SR. REPRESENTANTE LEGAL DE
RECKITT BENCKISER HEALTHCARE,
S.A.
Mataro, 28, 08403, Granollers (Barcelona) -
España**

**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS SANITARIOS**

Vista la resolución de Autorización del medicamento **“NUROFEN RAPID 400 mg
CAPSULAS BLANDAS nº 68517”** se ha observado que existe un error material
consistente en:

“DATOS ERRONEOS EN LOS DATOS ADMINISTRATIVOS”

RESUELVE

Rectificar la resolución en el sentido siguiente:

“LOS DATOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ADJUNTAN CON ESTE ESCRITO”

a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Director de la Agencia Española del Medicamento en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.





DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
(P.D. Resolución de 28 de Septiembre de 2005) (BOE de 4-XI-2005)
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO



Fdo.: Cesar Hernández García

El documento de datos administrativos autorizados por esta resolución está disponible en la siguiente dirección de la AEMPS:

Anexos:

NUROFEN RAPID 400 mg CAPSULAS BLANDAS:

- DATOS ADMINISTRATIVOS:

<https://sinaem.agemed.es/DocumentosRAEFAR/2004/2004013432/RESOLUCION2004011385108.pdf>

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Fecha de la firma: 01/02/2022

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://localizador.aemps.es>

CSV: T N 6 6 E 5 4 0 7 0



CORREO ELECTRÓNICO
smhaem@aemps.es

Página 2 de 2

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8
28022 MADRID
Tel.: 918225073
Fax: 918225043